



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL,  
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO  
FERIA "ARICA DISEÑA- CAMINO A MICSUR"

DECRETO N° **11365** / 2023  
ARICA, 15 de Noviembre del 2023

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

**CONSIDERANDO:**

1. Ordinario N°594 y 595 de la Dirección de Cultura informando de la actividad en estacionamiento trasero del Centro Cultural Junta de Adelanto.
2. Ordinario N°3663, indicando los requisitos para la activación comercial, el cual deben dar total cumplimiento.
3. Carta de autorización del encargado del Centro Cultural Junta de Adelanto, Sr. Felipe Oxa Villarroel, de fecha 03 de noviembre del 2023.
4. Ordinario N°700 de la Dirección de Cultura, dando aviso a la seremi de salud por la actividad que se realizará.
5. Ordinario N°701 de fecha 03 de noviembre del 2023, de la Dirección de Cultura, informando listado de personas y rubro para la actividad, fotocopia de carnet, situación tributaria, TE-1 y permiso de circulación.
6. Ordinario N°702 de fecha 03 de noviembre del 2023, de la Dirección de Cultura, informando el uso de electricidad para la actividad Feria "Arica Diseña-Camino a Micsur"
7. Ordinario N°703 de fecha 03 de noviembre del 2023, de la Dirección de Cultura, informando el uso de baños que utilizaran los participantes de la actividad.
8. Correo electrónico de fecha 10 de noviembre del 2023, de la Dirección de Cultura, adjuntando documentos faltantes.



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL,  
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO  
FERIA "ARICA DISEÑA- CAMINO A MICSUR"

ALCALDIA

9. Correo electrónico de fecha 14 de noviembre del 2023, de la Dirección de Cultura aclarando que la fecha de funcionamiento solo corresponde al día 16 de noviembre del 2023.

**DECRETO:**

**AUTORIZA**, la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional "**Arica Diseña-Camino a Micsur**", la que funcionará en estacionamiento trasero del Centro Cultural Junta de Adelanto el día noviembre al 16 de noviembre del 2023, con 3 Food Truck los cuales se identifican a continuación:

Nombre	Rut
Tania Navea Matus	[REDACTED]
Ricardo Pérez Ramos	[REDACTED]
Sebastián Caniguante Rivera	[REDACTED]

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

**NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por la funcionaria Magdalena Burgos de la Dirección de Cultura.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**NEVENKA AGUILERA CUADRA**  
**DIRECTORA ADM. Y FINANZAS**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CCG/NAC/MBJ/PCE/pce